

**Proyecto N° 10.259/08: Especialización en Comunicación Digital Interactiva, de la Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales. Dictamen considerado por la CONEAU el día 16 de Noviembre de 2009 durante su Sesión N° 299.**

**D) Consideración realizada por los pares de la presentación original efectuada por la institución**

El proyecto de Especialización en Comunicación Digital Interactiva, de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, a dictarse en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, propone una modalidad presencial. Su dictado será de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado.

En la unidad académica se dictan las siguientes carreras de grado: Licenciatura en Ciencia Política con título oficialmente reconocido por el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial (R.M.) N° 1673/99; Licenciatura en Relaciones Internacionales, con título oficialmente reconocido por R.M. N° 1671/99; Licenciatura en Comunicación Social, con título oficialmente reconocido por R.M. N° 0282/02; y Licenciatura en Trabajo Social, con título oficialmente reconocido por R.M. N° 1660/97. En la unidad académica se dictan las siguientes carreras de posgrado: Maestría en Diseño de Estrategias de Comunicación, acreditada con categoría Bn mediante Res. CONEAU N° 271/01; Especialización en Comunicación Ambiental, acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 1005/05; Maestría en Estudios Políticos, acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 278/06; Especialización en Estudios Políticos, acreditada como proyecto mediante Res. CONEAU N° 285/06; Maestría en Gestión Pública, acreditada como proyecto mediante Res. N° 482/06; y Especialización en Gestión Estratégica de Organizaciones Públicas, acreditada como proyecto mediante Res. N° 483/06. También los Doctorado en Ciencia Política, en Comunicación Social, en Relaciones Internacionales y en Trabajo Social, todos ellos en proceso de evaluación por parte de la CONEAU. Asimismo, se presentan para evaluación conjuntamente con esta propuesta el proyecto de Especialización en Periodismo Judicial y la Especialización en Comunicación Política.

Se presenta la siguiente normativa: Res. N° 306/2008 del Consejo Superior (CS), que crea la Especialización en Comunicación Digital Interactiva; Res. N° 0612/2008 del Consejo Directivo de la Facultad, que designa al Director, Secretaria Técnica y Comité Académico; Ord. N° 529 del Consejo Superior, que aprueba el Reglamento General de Estudios de

Posgrado, Reglamento de Becas de Posgrado para docentes de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Asociación "Barrancas del Paraná" de los Docentes de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la UNR.

La estructura de gobierno estará conformada por un Director, un Comité Académico y un Secretario Técnico. Serán funciones del Director: coordinar académicamente las actividades curriculares, participar de las reuniones del Comité Académico, promover convenios y establecer asociaciones que contribuyan al mejoramiento de la Especialización, supervisar el desempeño de las actividades administrativas e informar al Comité Académico y al Consejo Directivo de la Facultad sobre el funcionamiento de la Especialización.

El Comité Académico está integrado por 3 miembros titulares y 2 suplentes. Serán sus funciones actuar como Comisión de Admisión, promover estrategias de seguimiento de alumnos y evaluación de actividades docentes y proponer al Consejo Directivo de la Facultad el otorgamiento de equivalencias.

Serán funciones del Secretario Técnico: coordinar las relaciones entre la Dirección de la Especialización, el cuerpo docente y los alumnos, implementar el proceso de convocatoria de inscripción de Especialización, convocar a las reuniones que requiera el desarrollo de la Especialización y garantizar los aspectos administrativos relacionados con los cursos.

El Director designado es Licenciado en Comunicación Social (UNR) y Magister en Nuevas Tecnologías (Universidad Nacional de Educación a Distancia, España). En la actualidad se desempeña como profesor titular de Comunicación Audiovisual de la UNR, y como profesor asociado de Introducción a la Realización Audiovisual y de Producción Audiovisual de la Universidad Abierta Interamericana. Acredita antecedentes en la docencia universitaria y la gestión académica, así como también de desempeño fuera de ese ámbito. Se encuentra adscripto al Programa Nacional de Incentivos con Categoría 4 y ha participado en proyectos de investigación. No cuenta con experiencia en la dirección de tesis de maestría o doctorado. Su producción científica en los últimos cinco años comprende 12 publicaciones en medios sin arbitraje, 1 libro y 7 trabajos presentados a reuniones científicas. También ha participado en la evaluación proyectos y programas.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2008, por Resolución N° 306/2008 del Consejo Superior. La duración total prevista para la carrera es de 12 meses, con un total de

370 horas obligatorias (120 teóricas y 250 prácticas). En la solicitud de acreditación se informa que a las 370 horas obligatorias se le agregan 50 horas dedicadas a otras actividades.

Se informa que las actividades prácticas se llevarán a cabo en el marco de cada módulo, en tanto que las evaluaciones finales estipuladas para cada módulo son trabajos de desarrollo donde se articularán saberes teóricos, prácticos y técnicos en una producción digital.

La modalidad de evaluación final consistirá en un trabajo final que comprenderá una producción multimedia que se deberá entregar en forma conjunta con un documento escrito. El trabajo final será evaluado por una Comisión Evaluadora compuesta por 3 miembros, especialistas en la temática, de los cuales al menos uno será externo a la UNR. No está prevista una matrícula máxima o mínima de alumnos. En la solicitud de acreditación se informa que se otorgarán 2 becas de exención total de la matrícula, las cuales serán financiadas por la Universidad.

El cuerpo académico está formado por 12 integrantes estables. Seis poseen título máximo magister y 6 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual, Artes Audiovisuales y Multimediales, Diseño Gráfico y Diseño Digital. En los últimos cinco años, 9 han desarrollado producción científica y 9 han participado en proyectos de investigación. Nueve tienen adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica. Nueve han desarrollado experiencia fuera del ámbito académico. Ninguno de ellos cuenta con experiencia en la dirección de tesis.

Se informan 9 actividades de investigación y 3 de transferencia, desarrolladas en el ámbito del cual surge esta propuesta.

### **1. Inserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado**

El proyecto se encuadra en el contexto actual de innovaciones tecnológicas en materia de comunicación. Su orientación epistemológica pretende superar la hegemonía del modelo unidireccional de los medios analógicos y propone formar al profesional en capacidades que permitan establecer canales de interacción acordes al sentido social con el que se debe formar a un profesional en la universidad pública.

La unidad académica cuenta con una trayectoria de investigación y producción de conocimiento en la materia que da un muy buen sustento a la potencialidad de desarrollo de la

Especialización. A su vez, resulta clara la pertinencia de la creación de la carrera, relevante respecto de las necesidades sociales, académicas y profesionales de nuestro país.

A través de convenios con instituciones locales e internacionales, la unidad académica desarrolla actividades de transferencia en las cuales participa un número importante de docentes estables de la Especialización. Asimismo se encuentra en desarrollo el Plan Digital Interactivo de la Universidad, dentro del cual la unidad académica cumple un rol fundamental. Es clave que dichos desarrollos sean también de aplicación intensiva dentro de la Especialización para poder potenciar ese entorno digital de interacción en un espacio virtual de práctica y entrenamiento.

La relación entre las líneas de investigación desarrolladas en el ámbito institucional y la temática del posgrado representa una de las fortalezas del presente proyecto. Existen investigaciones en curso directamente vinculadas con esta propuesta, muchas de ellas esenciales para el dictado de la Especialización. De todos modos, es importante establecer con mayor precisión dicha interacción a efectos de potenciar la formación de los alumnos del posgrado.

En una primera etapa, la participación del Comité Académico debería ser mayor que la propuesta, a efectos de poder definir cuestiones vinculadas con los mecanismos de aprobación del cursado (que resultan muy difusos) y con la transferencia de los desarrollos pedagógicos e investigativos de la unidad académica a la actividad de interacción digital, que en la actual presentación resulta insuficiente. A su vez, se explicita que no habrá límite de ingresantes, situación que puede afectar el normal desenvolvimiento de la Especialización con los recursos de infraestructura presentados.

El conjunto de convenios pendientes de ejecución al momento de la presentación es pertinente y orienta a la producción de un periodismo digital de doble vía, acorde con los fundamentos de la Especialización. Es recomendable su ejecución antes del inicio de la actividad académica. El convenio específico con la Fundación Diario La Capital es conveniente para el logro de los objetivos de la Especialización.

La estructura de gestión aparece como muy limitada en cuanto a las definiciones de funciones en el caso del Comité Académico y de mucha carga administrativa en los cargos ejecutivos, ya que el Director será también y al mismo tiempo docente de la Especialización.

Es posible que sea necesaria una participación mayor del Comité Académico en la primera etapa.

El Director de la Especialización muestra una intensa actividad investigativa en la materia, con experiencia en foros internacionales. Su experiencia de gestión se centra en actividades vinculadas con la temática de la Especialización.

En síntesis, la Especialización se encuadra pertinentemente en las necesidades de formación de posgrado de profesionales de la comunicación para los nuevos medios de comunicación digitales. Presenta aspectos con grados de desarrollos disímiles, propios de la instancia de proyecto de la propuesta en cuestión. Existen proyectos de investigación o transferencia que pueden aumentar la eficacia pedagógica de la formación a ofrecer. La estructura de gestión deberá contar con apoyo administrativo y el Comité Académico debe tener mayor participación efectiva, principalmente en la primera etapa.

## **2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios**

La organización de las actividades curriculares presenta materias de carácter teórico y otras de carácter técnico-productivo. El diseño centra fuertemente la integración de los conocimientos en el "Taller de Trabajo Final". En función del carácter específico de una especialización, de ese "saber hacer" que cita la propuesta, se considera que la producción comunicacional digital debe ser común a todas las asignaturas, más allá de los contenidos. El ordenamiento de correlatividades debe acompañar ese proceso de adquisición de capacidades comunicativas digitales para poder ampliar el entrenamiento de los alumnos y profesores en el uso de las herramientas tecnológicas y de las capacidades expresivas y dialógicas.

La carga horaria de las materias técnico-productivas debe ser mayor a las teóricas. La carga horaria del taller integrador es claramente insuficiente. Si se establece un espacio digital de interacción en esta instancia la carga horaria podría ampliarse sin necesidad de aumentar la carga aúlica.

Los contenidos de los programas de las actividades curriculares son pertinentes. Debería profundizarse en la interacción con la Web para poder integrar dichos conocimientos teóricos conceptuales con productos o plataformas específicas. Es importante intensificar el uso de material de la unidad académica responsable del dictado y de la interacción con otras unidades académicas, ya que la interacción de diferentes públicos y culturas son elementos importantes en el proceso de interacción de la Web.

Las modalidades previstas para la evaluación de las actividades curriculares deberían ser más específicas y en todos los casos deberían contemplar la presentación de trabajos en formato digital, privilegiando la interactividad de los mismos para con el docente evaluador, tanto en los trabajos teóricos como en los técnico/productivos.

Las actividades de formación práctica son ineludibles en una especialización. Los convenios vigentes y pendientes deben coadyuvar en este sentido. Sería importante integrar la práctica con los procesos internos de la unidad académica en cuanto a su plan institucional de digitalización de sus comunicaciones. No se está prevista la realización de pasantías.

Son requisitos de admisión: ser graduado universitario con título de Licenciado en Comunicación Social, o título afín a la temática, otorgado por universidades públicas o privadas vinculadas a la comunicación. También podrán ser admitidos quienes posean título de educación superior no universitaria correspondiente a carreras con duración mínima de 4 años y afinidad temática a la Especialización. La admisión de los postulantes será resuelta por la Comisión de Admisión (conformada por integrantes del Comité Académico) mediante resolución fundada, previo análisis de las presentaciones. En caso de considerarse oportuno, la Comisión de Admisión podrá solicitar al postulante una entrevista personal.

La diversidad de títulos admisible deberá ajustarse al nivel de exigencia de práctica profesional. Si la carga teórica prevalece sobre la práctica, dicha diversidad podría ser mayor. En los objetivos de la propuesta no parece que dicha diversidad pueda ser abarcativa. A efectos orientativos deberán explicitarse cuáles son las carreras afines.

En síntesis, el diseño curricular pretende ofrecer una formación más amplia que la de periodista para medios de información digitales. Propone un profesional con capacidad directiva en proyectos de comunicación digital. Las posibilidades de prácticas profesionales, vía convenio, se centran en este tipo de proyectos informativos. Las asignaturas son específicas y acordes con el objetivo propuesto. Las cargas horarias de las materias de producción deben ampliarse a actividades de interacción digital no aúlicas. Las materias teóricas y sus contenidos apoyan la formación dialógica que se propone. La denominación del posgrado (referida a la comunicación digital interactiva) define una posición ideológica clara, más allá que las capacidades productivas del egresado puedan ser para ambos modelos.

### **3. Proceso de formación**

El nivel de grado de los docentes propuestos es una debilidad manifiesta del proyecto. Deberá ser explicitado un programa de formación y/o convocatoria a docentes estables e invitados de niveles superiores al del título propuesto. No se detalla la dedicación de los docentes. También debería instrumentarse un nivel de tutoría que complemente el taller de trabajo final.

La correspondencia entre las áreas de formación de los docentes y las actividades curriculares es adecuada, con la salvedad del nivel de grado de algunos docentes.

Los antecedentes de investigación del cuerpo docente son destacados y los resultados de los mismos deberían ser incluidos activamente en la mejora permanente del diseño curricular.

Se observa que el docente a cargo del "Taller de Trabajo Final" no cuenta con experiencia de dirección de tesis o trabajo finales acreditados en el ámbito académico. En virtud del diseño curricular propuesto, se requiere un responsable con mayor experiencia en la materia.

En síntesis, el nivel de grado de la mayoría de los docentes propuestos no cumple con la normativa vigente para el nivel de posgrado. Poseen un nivel adecuado de antecedentes en investigación o transferencia. También se observa que el responsable de la materia eje de la integración de conocimientos no posee experiencia en la dirección de trabajos finales.

Las becas de posgrado propuestas pueden ser insuficientes si no se explicita la matrícula máxima de alumnos a admitir por cohorte.

La infraestructura para el dictado de la Especialización puede resultar insuficiente en caso de que la Especialización establezca una matrícula excesiva, fundamentalmente en lo que respecta a la disponibilidad del material de producción audiovisual y/o informático. Los convenios pendientes deberán tratar de ampliar el acceso a recursos tecnológicos de producción y a la Web.

El Laboratorio Multimedia cuenta con 20 computadoras multimedia en red local con conexión de banda ancha. A modo de descripción general cada equipo posee: lectograbadora CD/DVD, disco 60 Gb, monitor 17", AMD Athlon 64 3.000 1.80 Ghz, RAM 500 Mb, auriculares, teclado y mouse óptico, una impresora laser Samsung, un scanner Cannon oficio.

Las máquinas están equipadas con distintos paquetes de software para el desarrollo y la edición de imagen, video, animación, audio y texto. Los equipos consignados son pertinentes para la enseñanza de la Especialización. La disponibilidad de los mismos para los alumnos del

posgrado no está explicitada. Nuevamente, el problema de la cantidad de alumnos y el acceso deberán ser monitoreadas para lograr la intensidad de práctica que requiere la formación propuesta.

La biblioteca de la unidad académica cuenta con 50 volúmenes relacionados con la temática del posgrado. Se encuentra suscrita a 5 publicaciones especializadas vinculadas a la temática del posgrado y dispone de 4 PC y acceso a la Biblioteca Electrónica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, la cual permite acceder a bases de datos on line y off line. El acceso a dicha biblioteca es provisto por la UNR y se puede concretar desde cualquier PC registrada de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales.

De acuerdo a lo expuesto, se considera que deberá ampliarse el fondo bibliográfico específico para el posgrado e incorporar las investigaciones en curso como material complementario.

Existe un programa de incorporación de equipamiento que es insuficiente frente a una matrícula indefinida y a la potencial demanda que la Especialización puede tener debida al área de vacancia que cubriría con su aparición.

En síntesis, la definición de la política de ingresos es determinante de la capacidad de lograr un acceso a la infraestructura de entrenamiento y/o producción. La configuración del equipamiento es satisfactoria. No obstante, siendo ésta una especialización vinculada con la innovación tecnológica deberá diseñarse un programa de modernización permanente del equipamiento propio y del acceso al mismo. Hay un fondo bibliográfico específico insuficiente, pero se cuenta con investigaciones y acciones de transferencia propias que pueden compensar provisoriamente dicha falencia.

#### **4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión**

La modalidad de evaluación final deberá contar con un seguimiento tutorial más intenso durante los 8 meses propuestos para su ejecución. Si se logra una mayor interacción entre las cátedras puede ser que el Taller de Trabajo Final logre ser efectivo. La carga horaria del mismo parece insuficiente y su desarrollo debería ser más intensivo en la segunda parte del año lectivo.

No corresponde al nivel de posgrado propuesto la tarea de investigación. De todos modos, es importante que el plantel docente sí mantenga su actual vinculación con la investigación en este campo específico.

En las actividades de transferencia es donde se observa la mayor inserción de la unidad académica y la Especialización y constituye una fortaleza del diseño del posgrado propuesto.

Se estima que el impacto de las actividades de transferencia será potencialmente alto siendo muy beneficioso para el ámbito de influencia de la unidad académica e incluso en el nivel nacional a través de las redes de facultades nacionales de comunicación social. El perfil de profesional pretendido es claramente un aporte importante para un campo profesional creciente.

La Dirección de la Especialización realizará el seguimiento de los docentes a través de reuniones periódicas con ellos, con el objeto de detectar debilidades en la forma de organización del cursado del posgrado, problemas específicos del alumnado y cualquier otra problemática de índole académica que se pueda presentar en el desarrollo de la Especialización.

La orientación y supervisión de los alumnos estará a cargo de los docentes responsables de cada módulo y para el trabajo final la responsabilidad estará a cargo del docente de Taller de Trabajo Final, quien articulará la relación entre los alumnos y los especialistas del cuerpo docente para atender requerimientos específicos del proyecto.

También es función del Comité Académico establecer mecanismos de seguimiento de los alumnos, tendientes al mejoramiento del rendimiento académico.

El Comité Académico y los responsables operativos del posgrado deberán especificar más los mecanismos de seguimiento de los alumnos.

En síntesis, las actividades de transferencia son satisfactorias para el logro de los objetivos pretendidos. Los mecanismos de seguimiento de los alumnos deberían ser explicitados de acuerdo a los tipos de trabajos que se les exigirán a los alumnos. Existe un período crítico entre la terminación del cursado áulico y la presentación de los trabajos finales que amerita una creación de mecanismos de tutoría más intensos, a efectos de evitar la mora en la presentación de los mismos y un posible desgranamiento de las cohortes en el tiempo.

### **Análisis global de la situación actual del proyecto de carrera, considerando las medidas de mejora propuestas**

Las medidas destinadas a subsanar las debilidades y mejorar las condiciones de formación son pertinentes. Se considera que en el caso de la planta docente con titulación de posgrado deberían alcanzarse las metas antes de los plazos propuestos. De igual modo, se

considera que debe acelerarse la firma de convenios propuesta en el plan de mejoras. Las medidas destinadas a aumentar el equipamiento de uso exclusivo de posgrado se consideran insuficientes. En este sentido, debería garantizarse el acceso a equipamiento, ya sea a través de inversión propia o mediante de convenios. En el caso de la producción de la publicación académica del posgrado, se estima que la misma debería ser un producto digital interactivo.

La evolución de la unidad académica en materia investigativa y de transferencia en el campo de la comunicación digital interactiva es un capital intelectual fundamental para generar la creación posterior de un campo de transferencia y formación de profesionales que se propone. A pesar de las problemáticas de infraestructura de la universidad pública, la unidad académica cuenta con un equipamiento acorde al nivel de posgrado propuesto, pero deberán mantener políticas permanentes de aumento, mantenimiento y acceso a dicho equipamiento.

Las deficiencias en materia de recursos humanos con formación de nivel igual o superior al título que se pretende otorgar es una debilidad significativa, en virtud de la normativa ministerial vigente para los procesos de acreditación. Aquellos que sí lo igualan o superan poseen la idoneidad y experiencia suficientes para el dictado de la Especialización. Por consiguiente, la mejora del perfil de formación de los docentes en cuanto a los requerimientos normativos debe ser una prioridad. El aumento de las instancias de producción y/o prácticas debe ser creciente. La impronta de interactividad propuesta como objetivo principal del posgrado no se manifiesta con los niveles propuestos por la Institución en los trabajos de los módulos con niveles equivalentes de aplicación específica. El taller de trabajo final debe contar con un sistema de seguimiento posterior explícito. En esta materia deberá contarse con un cuerpo docente más amplio y con experiencia. El equipamiento es acorde a la especialización y deberá garantizarse su acceso en tiempo y forma a toda la cohorte. La creación de un entorno digital de interacción puede potenciar la formación no áulica de los estudiantes y reforzar las capacidades de producción de los egresados de la Especialización.

## **II) Consideración efectuada por los pares de la respuesta de la Institución a las debilidades señaladas precedentemente**

**Debilidad N° 1:** En una primera etapa, la participación del Comité Académico debería ser mayor que la propuesta, a efectos de poder definir cuestiones vinculadas con los mecanismos de aprobación del cursado (que resultan muy difusos) y con la transferencia de los desarrollos pedagógicos e investigativos de la unidad académica a la actividad de interacción digital, que

en la actual presentación resulta insuficiente. A su vez, se explicita que no habrá límite de ingresantes, situación que puede afectar el normal desenvolvimiento de la Especialización.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada. En el punto 4.4 del nuevo plan de estudios se establece que el cupo será limitado, de acuerdo a la disponibilidad de la infraestructura requerida para el buen desarrollo de la Especialización. Asimismo, se ha modificado el Reglamento de la Especialización estableciendo que en caso de que el número de inscriptos supere el cupo establecido, la admisión se decidirá de acuerdo al orden de mérito que establezca el Comité Académico. De todos modos, ante la convocatoria concreta a inscripción para la primera cohorte, la Institución informa que se fijará como límite máximo 40 alumnos, considerando que es un número apropiado para el buen desarrollo de las actividades curriculares en laboratorio. Se adjunta Res. N° 625/09 del Consejo Superior que aprueba las modificaciones al Reglamento de la Especialización.

Los nuevos elementos aportados:

- a) ¿Son significativos?  
 Sí, ya que se resuelven la debilidad observada.
- b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Sí, las aclaraciones presentadas indican una clara preocupación por el mantenimiento de la calidad en el proceso de formación por parte de la unidad académica.

**Debilidad N° 2:** El conjunto de convenios pendientes de ejecución al momento de la presentación es pertinente y orienta a la producción de un periodismo digital de doble vía, acorde con los fundamentos de la Especialización. Es recomendable su ejecución antes del inicio de la actividad académica.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada. Se adjunta el convenio firmado con el Sindicato de Prensa Rosario. La unidad académica informa que el resto de los convenios pendientes de ejecución han sido tramitados pero su firma está supeditada a la aprobación de este proyecto y la posterior puesta en marcha de la carrera, condición explicitada por las contrapartes de dichos convenios.

Los nuevos elementos aportados:

- a) ¿Son significativos?  
 Sí, ya que se explicita la existencia de un convenio en particular y de otros en proceso.

- b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

No, porque el estado de condicionalidad no resuelve la incertidumbre señalada al momento de la evaluación original.

**Debilidad N° 3:** La estructura de gestión aparece como muy limitada en cuanto a las definiciones de funciones en el caso del Comité y de mucha carga administrativa en los cargos ejecutivos, ya que el Director también es docente de la Especialización. Es posible que sea necesaria una participación mayor del Comité Académico en la primera etapa.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada. La unidad académica afirma que la Secretaría de Investigación y Posgrado brinda una permanente colaboración operativa al contar dentro de su estructura con un Coordinador General de Alumnado de Posgrado y personal administrativo de planta permanente que asisten a las distintas carreras de posgrado de la Facultad en los aspectos administrativos vinculados con trámites de otorgamiento de equivalencias, emisión de certificados, elaboración de resoluciones y expedición de títulos. También se prevé que en los períodos de inscripción se contrate temporalmente un asistente *ad hoc*.

Con respecto a las funciones del Comité Académico, la Institución afirma que de acuerdo a lo que establece el Art. 5 del Reglamento de la Especialización presentado originalmente, se prevé un fuerte involucramiento del cuerpo colegiado en la formalización de los mecanismos de seguimiento y evaluación, que se plasmará en acciones concretas tales como la participación en el monitoreo del desarrollo curricular, de las evaluaciones de docentes realizadas por los alumnos y de la información que presente el Director. De todos modos, se incorporan las siguientes funciones para el Comité Académico en el Artículo 5° del nuevo Reglamento: establecer un orden de mérito en caso de que el número de inscriptos supere el cupo establecido para la cohorte correspondiente; colaborar con el Director del posgrado cuando éste lo requiera, proponer al Consejo Directivo de la Facultad el nombramiento de los integrantes de la Comisión Evaluadora de la tesis, aprobar o rechazar las propuestas de directores y co-directores del trabajo final, estudiar y recomendar o rechazar las solicitudes de prórroga para la presentación del trabajo final, estipulando los plazos correspondientes.

También se establece para el Director una función relacionada con el proceso de acreditación de la carrera. En el Artículo 3° del nuevo Reglamento se establece que deberá organizar la

documentación necesaria para los procesos de acreditación, reacreditación y categorización de la carrera cuando se realicen las convocatorias a tal efecto.

Por otra parte, se informa que los cargos de Director y Secretario Técnico son rentados, no así los integrantes del Comité Académico. Se adjunta Res. N° 625/09 del Consejo Superior que aprueba las modificaciones al plan de estudios y Reglamento de la Especialización en Comunicación Digital Interactiva.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Sí, las modificaciones propuestas se ajustan a las observaciones efectuadas en la evaluación original.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Sí, las modificaciones propuestas han sido adecuadamente formalizadas y marcan una política de apoyo institucional dirigida a garantizar la calidad académica de la propuesta.

**Debilidad N° 4:** En función del carácter específico de una especialización, y de ese “saber hacer” que cita la propuesta, se considera que la producción comunicacional digital debe ser común a todas las asignaturas, más allá de los contenidos. El ordenamiento de correlatividades debe acompañar ese proceso de adquisición de capacidades comunicativas digitales para poder ampliar el entrenamiento de los alumnos y profesores en el uso de las herramientas tecnológicas y de las capacidades expresivas y dialógicas.

La carga horaria de las materias técnico-productivas debe ser mayor a las teóricas. La carga horaria del taller integrador es claramente insuficiente. Si se establece un espacio digital de interacción en esta instancia la carga horaria podría ampliarse sin necesidad de aumentar la carga aúlica.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada. Con respecto a la relación de carga horaria entre materias técnico-productivas y teóricas, la Institución señala la preponderancia considerable de las horas asignadas a actividades prácticas en el punto 3.6 de la solicitud de acreditación elevada oportunamente. La Institución también se remite a la modalidad de la actividad establecida en el punto 3.5.1 del instructivo, donde se explicita el carácter teórico-práctico de gran parte de las asignaturas establecidas en el plan de estudios. Asimismo, informa que este aspecto también se refleja en los programas elevados ya que contemplan

tanto en su desarrollo como en el tipo de evaluación propuesta actividades de carácter práctico. En la respuesta se ha procedido a especificar dentro de la modalidad de evaluación el tipo de trabajo requerido en aquellos programas en que no se presentaba con la claridad debida (se adjuntan los programas de las siguientes asignaturas, con la modalidad de evaluación solicitada: "Diseño Digital Interactivo" y "Narrativas Hipertextuales"). Asimismo, la unidad académica considera pertinente la indicación respecto de la carga horaria del Taller de Trabajo Final. A fin de subsanar este aspecto de la distribución horaria de las asignaturas y talleres se presenta modificado el plan de estudios, con un incremento de 10 horas a la carga horaria total de la carrera, fijada ahora en 380 horas. Asimismo se disminuyen en 10 horas las asignaturas Comunicación Digital y Ciberculturas I y II (se adjuntan programas con la modificación de la carga horaria); esas 20 horas se suman al Taller de Trabajo Final, dotado en adelante de una carga horaria de 60 horas, duplicando la asignación establecida en la presentación original. Se adjunta el punto 3 de la solicitud de acreditación y una versión del programa del Taller de Trabajo Final, en el cual se explicita el incremento de la carga horaria y se asignan 20 horas de las 60 previstas para actividades interactivas digitales. Se adjunta Res. N° 625/09 del Consejo Superior que aprueba las modificaciones al plan de estudios y reglamento de la Especialización.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Sí, porque se potencia el Taller de Trabajo Final como instancia integradora práctica y teórica, se aclaran los aspectos evaluativos y se explicita el carácter práctico de las actividades curriculares como preponderante.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Sí. Las modificaciones y aclaraciones refuerzan la pertinencia del diseño curricular y evaluativo y son acordes al perfil y características del posgrado.

**Debilidad N° 5:** Los contenidos de los programas de las actividades curriculares son pertinentes. Debería profundizarse en la interacción con la Web para poder integrar dichos conocimientos teóricos conceptuales con productos o plataformas específicas. Es importante intensificar el uso de material de la propia unidad académica y de la interacción con otras unidades académicas, ya que la interacción de diferentes públicos y culturas son elementos importantes en el proceso de interacción de la Web. Las modalidades previstas para la

evaluación de las actividades curriculares deberían ser más específicas y en todos los casos deberían contemplar la presentación de trabajos en formato digital, privilegiando la interactividad de los mismos para con el docente evaluador, tanto en los trabajos teóricos como en los técnico/productivos.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada. La unidad académica informa que está prevista la utilización de una plataforma abierta, en la cual cada módulo tendrá un espacio para la producción de los docentes y alumnos. Este espacio cumplirá también la función de interacción digital para el desarrollo de los módulos y las instancias de consulta no aúlicas. Será transversal a todo el posgrado, permitiendo una activa participación de docentes y alumnos en todos los ámbitos previstos dentro de la plataforma. La misma es del tipo de redes sociales con características orientadas a facilitar la comunicación dialógica tanto asincrónica como sincrónica; posee módulos de chat, foros, blogs, publicación de diversos soportes: audiovisuales, textuales, presentaciones digitales y otros. También permite la sindicación de contenidos, la inclusión de comentarios y la conformación de grupos de usuarios específicos, facilitando una interacción entre todos los alumnos y docentes del posgrado y usuarios de Internet. (ver: <http://interactiva.ning.com/>).

Está previsto que las producciones de los alumnos estén disponibles en la plataforma, como también los desarrollos de las clases de los docentes, manteniendo el criterio de libre circulación de los contenidos.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Sí, porque se propone un mecanismo de interacción académica absolutamente necesario para el perfil del posgrado propuesto.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Sí, la plataforma abierta propuesta se transforma en un elemento sustancial del proceso de formación, rico en sí mismo y fundamental para el perfil del posgrado propuesto.

**Debilidad N° 6:** Las actividades de formación práctica son ineludibles en una especialización. Los convenios vigentes y pendientes deben coadyuvar en este sentido. Sería importante integrar la práctica con los procesos internos de la unidad académica en cuanto a su plan institucional de digitalización de sus comunicaciones. No se está prevista la realización de pasantías.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada. La Institución admite que no se prevé la realización de una pasantía en el proyecto presentado. Se indica que esta decisión fue tomada por las siguientes razones: el trabajo final pretendido constituye una práctica relevante en sí mismo, fomentando la capacidad directiva del alumno en proyectos de comunicación digital; el grado de especialización que pretende desarrollar el posgrado, entonces, no refiere a la extrema profundización en alguno de los aspectos que conforman el todo de la comunicación digital interactiva, sino que se busca un perfil de graduado que pueda diseñar, producir, evaluar y gestionar proyectos de comunicación digital en diferentes ámbitos. La densidad de un proyecto de este carácter requiere de un equipo interdisciplinario y el graduado de este posgrado poseerá las aptitudes para su conducción; resulta prácticamente inviable en nuestro medio constituir relaciones interinstitucionales con empresas, organismos públicos, organizaciones no gubernamentales, etc. para la realización de pasantías que contemplen una práctica real y de calidad para estudiantes de este posgrado que atiendan al perfil antes descrito. Esto llevó a evaluar la relación costo-beneficio de la incorporación de este tipo de práctica en la Especialización. Hasta el momento el desarrollo de áreas multimediales en organismos públicos e instituciones privadas es muy incipiente. Por lo mismo, resulta de muy difícil concretar la apertura de un espacio para el desarrollo de pasantías que contribuya a la formación de los estudiantes y que no los ubique en el lugar de mano de obra *ad-honorem*. Esta argumentación no niega la posibilidad de que una vez iniciado el dictado de la carrera y si se considera que la ausencia de una modalidad de pasantía en el plan de estudios es un obstáculo importante para alcanzar los objetivos curriculares de la Especialización, se proceda a realizar las modificaciones necesarias para mejorar la formación.

En relación con el punto que sugiere integrar la práctica con los procesos internos del Plan de Comunicación Digital Interactiva de la UNR, se considera que sería una limitante en el proceso de formación del estudiante, cuyo eje de formación práctica se reduciría al ámbito estrictamente universitario. Esto no obtura la decisión de los responsables de dicho Plan de formar a sus propios cuadros técnicos en el marco de este posgrado o de incorporar a los estudiantes interesados en esta temática a las actividades y proyectos específicos tendientes a la consolidación del Plan.

Los nuevos elementos aportados:

- a) ¿Son significativos?

Sí, porque aclaran las decisiones político-institucionales que fundamentan la ausencia de pasantías en el argumento de una posible explotación laboral.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

No. La fundamentación político-institucional es pertinente en el sentido de objetar una herramienta de práctica profesional que implique explotación laboral. No queda clara la razón por la cual no se contempla la interacción con el Programa de Interacción Digital Interactiva de la propia Universidad en tanto una alternativa de posibilidad de práctica no exclusiva en un ámbito de aparente facilidad de acceso y con infraestructura acorde. La ausencia de un programa explícito de acceso a las herramientas y espacios de producción profesional constituyen una potencial debilidad en el sentido de los objetivos propuestos para el posgrado que se impulsa.

**Debilidad N° 7:** La diversidad de títulos admisible deberá ajustarse al nivel de exigencia de práctica profesional. Si la carga teórica prevalece sobre la práctica, dicha diversidad podrá ser mayor. En los objetivos de la propuesta no parece que dicha diversidad pueda ser abarcativa. Deberán explicitarse cuáles son las carreras afines a efectos orientativos.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada. Entre las reformas introducidas al plan de estudios, se procedió a explicitar los títulos de grado universitario admisibles para el cursado del posgrado. Asimismo, se reguló la admisión de alumnos extranjeros en el inciso b. Por lo tanto, los requisitos de ingreso en cuanto a titulación comprenden: ser graduado universitario con título en Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación, Comunicación Audiovisual, Audiovisión, Comunicación Multimedia, Diseño Visual, Diseño Gráfico, Diseño de Imagen y Sonido, Producción y Realización Audiovisual, Periodismo, Publicidad u otros estudios de grado vinculados al campo de la comunicación, egresado de universidades argentinas públicas o privadas. Excepcionalmente podrá admitirse un título de grado universitario distinto a los antes previstos, siempre y cuando la trayectoria y experiencia profesional del postulante resulten adecuadas para su admisibilidad, de acuerdo al criterio de la Comisión de Posgrado. También podrán ser admitidos: los graduados en universidades extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, que posean títulos equivalentes a los mencionados, debidamente certificados (su admisión no significará reválida del título de grado); y los egresados de institutos de educación superior no universitaria, con título

correspondiente a carrera con una duración mínima de 4 años, con afinidad temática al posgrado. Estas condiciones se establecen en punto 4.4 del nuevo plan de estudios aprobado. Se adjunta la Res. N° 625/09 del Consejo Superior que aprueba las modificaciones al plan de estudios y reglamento específico del proyecto.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Sí, ya que se ajusta el perfil de los postulantes al campo del conocimiento propuesto en la Especialización.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Si, las titulaciones admisibles potencian el perfil comunicacional de la propuesta.

**Debilidad N° 8:** El nivel de grado de los docentes propuestos es una debilidad manifiesta del proyecto. Deberá ser explicitado un programa de formación y/o convocatoria a docentes estables e invitados de niveles superiores al del título propuesto. No se detalla la dedicación de los docentes. Debería instrumentarse un nivel de tutoría que complemente el taller de trabajo final. Se observa que el docente a cargo del Taller de Trabajo final no cuenta con experiencia de dirección de tesis o trabajo finales acreditados en el ámbito académico. En virtud del diseño curricular propuesto se requiere un responsable con mayor experiencia en la materia.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada. Se ha modificado la composición del cuerpo académico. El docente a cargo del Taller de Trabajo Final ha sido reemplazado por dos docentes que asumirán las tareas de desarrollo y tutoría del Taller, que poseen ambos título de magister (Fichas docentes N° 1 y N° 5). Se argumenta que de este modo se mejora el nivel de los docentes en cuanto a su grado alcanzado y además se informa que ambos profesores propuestos poseen experiencia en la formación de recursos humanos.

El docente a cargo de la asignatura “Guión Multimedia” ha sido reemplazado por la titular de la ficha docente N° 7 que cuenta con título de Magister en Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Se adjunta también nuevo programa curricular de la asignatura.

De todos modos, el docente que originalmente estaba a cargo del Taller de Trabajo Final (Ficha docente N° 13) también tenía a su cargo el dictado de la asignatura Introducción a los Lenguajes de Programación. La Institución considera pertinente que dicho docente continúe a

cargo de esa asignatura por la especificidad y el perfil de su producción profesional. Se remite nuevamente la ficha docente N° 13 que oportunamente fue enviada sin información en el punto de actividades no académicas que son las que dan cuenta de trayectoria profesional, en la que vincula su formación de grado en Comunicación Multimedial con una especificidad desde la programación aplicada al diseño artístico. Asimismo, en el plan de mejoramiento orientado a del nivel de graduación de los docentes se informa que el profesor está en proceso de elaboración de su tesis de la Maestría en Tecnología Informática aplicada en Educación, de la Universidad Nacional de La Plata.

También se sostiene que si bien ninguno de las dos docentes a cargo del dictado de la asignatura Redacción para Medios Digitales poseen a la fecha título de posgrado, se informa que la titular de la ficha docente N° 12 es doctoranda del Doctorado en Comunicación Social de la unidad académica, ha cumplimentado a la fecha la totalidad de los créditos de esa carrera orientados a cursos y seminarios y se encuentra actualmente en proceso de elaboración de su tesis. Por otra parte, la titular de la ficha docente N° 11 tiene en proceso de elaboración su tesis de la Maestría en Periodismo de la Universidad de San Andrés-Diario Clarín, cuyo título es: "El lenguaje periodístico informativo en la prensa multitarget argentina".

También se informa que el titular de la ficha docente N° 118 de la presentación institucional, docente a cargo de la asignatura "Diseño Digital Interactivo", se desempeña como profesor titular de Diseño Multimedial de la carrera de Artes Multimediales del Instituto Universitario Nacional del Arte, una de las pocas carreras con esta orientación existentes en el país. Es profesor de grado y posgrado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA y Coordinador y Co-autor del diseño del Programa de Posgrado de Actualización en Diseño Digital de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, de la Universidad de Buenos Aires, ha sido acreedor del Premio Eikon 2003, es co-autor del libro "Cultura Digital, Comunicación y Sociedad".

El profesor propuesto para la asignatura "Narrativas Hierptextuales" (Ficha docente N° 8) es profesor titular de las cátedras de Medios Expresivos I y II de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, como así también de las cátedras de Diseño Multimedia I y II del Instituto Universitario Nacional del Arte. También se desempeña como Director del Programa de Posgrado de Actualización en Diseño Digital, de la FADU/UBA. Es co-autor de los libros "Cultura Digital, Comunicación y Sociedad" y "El medio es el diseño". Ha obtenido una beca de la Fundación Antorchas para proyectar el

Centro Multimedia de México. Posee una amplia experiencia en el campo de la narración tanto digital como audiovisual.

Todas las aclaraciones presentadas con respecto a los profesores titulares de las Fichas Docentes N° 8 de la solicitud de acreditación y N° 118 de la presentación institucional responden a la necesidad de brindar información complementaria sobre su trayectoria académica y profesional, dado que las fichas de ambos docentes no explicitan estos aspectos centrales que muestran la vinculación entre sus antecedentes y esta propuesta. Por lo mismo, se adjuntan las fichas más detalladas de ambos docentes.

En los casos de los profesores titulares de las fichas docentes N° 2 y 6, la Institución sostiene que si bien ninguno de ellos posee título de posgrado, ambos están propuestos como parte del equipo de las asignaturas Laboratorio Multimedia I y II, cuyo profesor responsable es el director de la Especialización. Se informa que ambos profesionales han sido convocados por su conocimiento y experiencia profesional en dos aspectos centrales y muy específicos de la comunicación digital: televisión digital y producción audiovisual para dispositivos móviles en el primer caso y animación 2D en el segundo caso.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Sí, el ajuste del plantel docente es profundo y significativo en el sentido de adecuar el proyecto a la normativa vigente y en profundizar la pertinencia del perfil docente a los objetivos del posgrado.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Sí, los cambios son acordes a las exigencias del proyecto y del nivel de posgrado propuesto y resuelven de manera significativa las observaciones indicadas.

Por consiguiente, el cuerpo académico quedará conformado por 14 integrantes estables, de los cuales 9 poseen título máximo de magister y 5 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de Ciencias de la Comunicación, Comunicación y Realización Audiovisual, Letras, Filosofía, Artes Audiovisuales y Multimediales, Diseño Gráfico y Diseño Digital. En los últimos cinco años, 11 han desarrollado producción científica y 12 han participado en proyectos de investigación. Ocho tienen adscripción a organismos de promoción científico-tecnológica. Diez han desarrollado

experiencia en el ámbito no académico. Uno de ellos cuenta con experiencia en la dirección de tesis de maestría y 7 cuentan con experiencia en la dirección de tesinas.

**Debilidad N° 9:** Las becas de posgrado propuestas pueden ser insuficientes si no se explicita la matrícula máxima que se optará.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada. Las becas propuestas que contemplan exención total de matrícula y aranceles son dos (2) por cohorte, destinadas a docentes o graduados de la unidad académica. El límite máximo de alumnos por cohorte será de 40, por lo cual la cantidad de becarios propuesta representa el 5% en caso de cubrir el número total de inscriptos previsto. A esta modalidad se agrega la de exención parcial de aranceles, destinada exclusivamente a los docentes de la unidad académica. Asimismo, se informa que se gestionarán convenios con instituciones o empresas que otorguen becas totales o parciales a su personal para cursar el posgrado.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Sí, porque el número de becas a otorgar es aceptable.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Sí, aunque se sugiere la firma de los convenios propuestos.

**Debilidad N° 10:** Los equipos consignados son pertinentes para la enseñanza de la Especialización. La disponibilidad de los mismos para los alumnos del posgrado no está explicitada. Nuevamente, el problema de la cantidad de alumnos y el acceso deberán ser monitoreadas para lograr la intensidad de práctica que requiere la formación propuesta.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada. La Institución señala que ante la convocatoria concreta a inscripción para la primera cohorte de la Especialización se fijará como límite una matrícula máxima de 40 alumnos. Se informa además que el uso del laboratorio de multimedia de la unidad académica está garantizado para los días y horarios en que está previsto el dictado del posgrado (viernes de 18 hs a 22 hs y sábados, de 9 hs a 13 hs y de 14 hs a 18 hs), que no se superpone con días y horarios de dictado de asignaturas del grado.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Sí, porque se explicitan un programa de acceso al equipamiento y un ajuste de matrícula inicial tendiente a garantizar el nivel de calidad propuesto por el proyecto.

- b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Sí, el programa de acceso y uso es pertinente, aunque se sugiere ampliar el mismo a horarios no áulicos para los estudiantes sin capacidad de contar con equipamiento personal y acceso a Internet para el desarrollo de las actividades curriculares propuestas.

**Debilidad N° 11:** Deberá ampliarse el fondo bibliográfico específico para el posgrado e incorporar las investigaciones en curso como material complementario.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada. La Institución informa que se está desarrollando una licitación para la compra de material bibliográfico por parte de la unidad académica en la que se incluyó bibliografía específica de la Especialización. En la respuesta se detalla la nómina de títulos en proceso de compra. Asimismo, se remite el detalle de los libros en versión digital que formarán parte del acervo bibliográfico del posgrado.

Además, se informa que dentro del presupuesto estimado para el primer año de dictado de la Especialización se contempla asignar un fondo destinado a la adquisición de nueva bibliografía.

También se detallan las bases on line, disponibles en la Biblioteca Virtual de la UNR, a las que podrán acceder los alumnos del posgrado desde cualquier PC de la unidad académica: Editor SAGE Full-text, EBSCO (Academic Search Premier, Fuente Académica, Psychology and Behavioral Science Collection, SocINDEX with full text, Educational Administration Abstracts, Human Resources Abstracts), JSTOR, H.W.WILSON, SPRINGERLINK, Revistas de Blackwell Engineering Village-Compendex and Referex Science Direct MathSci EconLit.

Los nuevos elementos aportados:

- a) ¿Son significativos?

Sí, las acciones formuladas resuelven, en el contexto actual, la debilidad señalada en la evaluación original.

- b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

Sí, el compromiso de compra de bibliografía y el acceso a bases de datos son importantes para este proyecto. Sería importante profundizar el desarrollo de bases de datos

de sitios web que orienten a los estudiantes en el sentido académico propuesto por el diseño curricular del proyecto.

**Debilidad N° 12:** La modalidad de evaluación final deberá contar con un seguimiento tutorial más intenso durante los 8 meses propuestos para su ejecución. Si se logra una mayor interacción entre las cátedras puede ser que el Taller de Trabajo Final logre ser efectivo. La carga horaria del mismo parece insuficiente y su desarrollo debería ser más intensivo en la segunda parte del año lectivo.

Respuesta de la carrera a la debilidad señalada. Se afirma que para la elaboración del trabajo final está previsto en el plan de estudios un taller integrador denominando Taller de Trabajo Final, cuya finalidad es acompañar al alumno en el proceso de formulación y diseño de dicho trabajo. Antes del inicio del cursado del Taller, el alumno deberá elevar al Comité Académico la propuesta de trabajo final y del director y co-director si lo hubiere (art. 11° del Reglamento). El director y el docente responsable del Taller, coordinadamente, seguirán el proceso de producción de cada proyecto y podrán derivar a los alumnos para que consulten problemas de desarrollo y producción (lenguaje, programación, recursos multimedia, diseño virtual, interfase y otros aspectos) con los especialistas docentes de cada módulo. Si bien los mecanismos previstos para orientar y supervisar la elaboración del trabajo final pueden resultar a simple vista complejos en su implementación, resulta indispensable aclarar que la complejidad en realidad radica en el tipo de trabajo final pretendido. El alumno deberá desarrollar distintas habilidades tanto en la producción de lenguajes concretos como niveles de programación y contenidos específicos, además del apartado escrito del trabajo final. Atender esta complejidad, entonces, resulta imposible como función propia de un solo responsable. Durante el proceso de elaboración del trabajo final y hasta su entrega se deberá dar cuenta semanalmente del estado de avance del mismo en una bitácora en línea creada a tal fin.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Sí, porque se reconoce la complejidad del proceso de seguimiento durante el proceso de producción del trabajo final.

b) ¿Constituyen un elemento que permita modificar el juicio evaluativo original sobre este aspecto?

No, porque se indica que resulta imposible atender a la complejidad del proceso del trabajo final en un único responsable, pero no se establece que el rol de director/tutor sea de carácter obligatorio para la presentación de las propuestas de trabajo final. La sugerencia de tutoría se indicaba en el sentido de esa complejidad y de la dificultad de acceso a los docentes ya sea por carga horaria compleja, ubicación geográfica y concentración de trabajo en los responsables institucionales. La bitácora en línea constituye un elemento interesante para el seguimiento, pero puede ser insuficiente en el proceso de elaboración del trabajo final.

### **Nuevos elementos aportados**

Se actualiza el punto 1.7 de la presentación institucional, en el que se incorpora información relativa a las principales líneas de investigación de la unidad académica. En el mismo se hace referencia a las "Tecnologías Digitales de la Comunicación y la Información" y a la existencia de la Red ICOD (Red Iberoamericana de Comunicación Digital), ambos aspectos omitidos en la presentación original.

Los nuevos elementos aportados:

a) ¿Son significativos?

Sí, porque se aportan datos omitidos en la presentación original.

b) ¿De qué manera repercuten en la calidad del posgrado?

Positivamente, ya que señalan la necesaria interacción entre los desarrollos institucionales y la especificidad del posgrado propuesto.

### **III) Análisis global del proyecto considerando la respuesta a la vista**

La unidad académica cuenta con una trayectoria de investigación y producción de conocimiento en la materia que proporciona buen sustento a las potencialidades de desarrollo de la Especialización.

Es clara la pertinencia de la creación del posgrado, relevante respecto de las necesidades sociales, académicas y profesionales de nuestro país.

El diseño curricular se orienta a una formación más amplia que la de periodista para medios de información digitales. Propone un profesional con capacidad directiva en proyectos de comunicación digital. Las posibilidades de prácticas profesionales, vía convenio, se centran en este tipo de proyectos informativos. Las asignaturas son específicas y acordes con el objetivo propuesto.

La evolución de la unidad académica en materia investigativa y de transferencia en el campo de la comunicación digital informativa es un capital intelectual fundamental para

generar la creación posterior de un campo de transferencia y formación de profesionales como el que se propone. A pesar de las problemáticas de infraestructura de la universidad pública, se cuenta con un equipamiento acorde a una especialización, pero deberán mantenerse políticas permanentes de aumento, mantenimiento y acceso a dicho equipamiento.

La respuesta presentada resuelve en un nivel acorde los requerimientos curriculares, académicos y de infraestructura que requiere la implementación de la propuesta e implica un esfuerzo institucional en pos de la calidad en un campo tan novel. El nuevo plantel docente se adecua en mayor medida a los objetivos propuestos para el posgrado.

#### **IV) Recomendación de la CONEAU**

Por lo expuesto, la CONEAU recomienda que se otorgue el reconocimiento oficial provisorio de su título al proyecto de carrera de Especialización en Comunicación Digital Interactiva, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, a dictarse en Rosario, Prov. de Santa Fe.

Se efectúan las siguientes recomendaciones para el mejoramiento de la calidad:

- Se impulse un seguimiento tutorial más intenso durante el período de los ocho meses propuestos para la ejecución del trabajo final.